



Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda, recibidas por el vapor-correo «Isla de Mindanao», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 9 del actual y se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.—Manila, 28 de Diciembre de 1894.—P. O., El Subintendente, Peñaranda.

Real orden núm. 1411 de 27 de Octubre último, nombrando por el turno 3.º á don Manuel Bezares y Tenlet, para la plaza de Oficial 1.º Administrador de Hacienda pública de Ilocos Norte.

Otra núm. 1412 de 27 de id. trasladando á don José Folla y Jordi, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.ª clase Vista de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 1413 de 26 de id. aprobando el nombramiento interino de don Antonio Greño é Izarbi, para la plaza de Oficial 4.º de la Casa de Moneda de esta Capital.

Otra núm. 1414 de 26 de id. aprobando el nombramiento interino de don José Montalvan y Bello, para la plaza de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Isla de Negros Oriental.

Otra núm. 1415 de 26 de id. aprobando el nombramiento interino de don Marcos Araulio, para la plaza de Oficial 4.º Vista de la Aduana de Zamboanga.

Otra núm. 1419 de 27 de id. nombrando por el turno 3.º á don Joaquin Ruiz Brihuega, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase Contador de la Aduana de Manila.

Otra núm. 1420 de 27 de id. nombrando por el turno 3.º á don Manuel Aranda y Mena, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.ª clase Administrador de Hacienda pública de Leyte.

Otra núm. 1421 de 27 de id. nombrando por el turno 3.º á don Mariano Lopez Delgado para la plaza de Oficial 1.º Administrador de Hacienda de Capiz.

Otra núm. 1422 de 27 de id. trasladando á don Francisco Iznart y Ossorio, para la plaza de Oficial 2.º Interventor de los almacenes de efectos timbrador de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1423 de 27 de id., declarando cesante á don José Bueren y Zea Bermudez, del destino de Jefe de Negociado de 2.ª clase Tesorero de la Administración de Hacienda pública de esta Capital.

Otra núm. 1424 de 27 de id. trasladando en comisión á don José Sarthou y Calvo, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.ª clase de la Intervención general de la Administración del Estado de estas Islas.

Otra núm. 1425 de 27 de id. nombrando por el turno 3.º á don Nicolás Maria Rivero y Custodio, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase de la Tesorería Central de Hacienda.

Otra núm. 1426 de 27 de id. nombrando por el turno 4.º á D. Ramón Alvarez Tuvan, para la plaza de Oficial 2.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1427 de 27 de id., nombrando en comisión por el turno 4.º á D. Gaspar de Ponte y

del Hoyo, para la plaza de Oficial 3.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Samar.

Otra núm. 1428 de 27 de id., nombrando por el turno 3.º á D. Juan García Vazquez, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase Interventor de la Administración de Hacienda pública principal de esta Capital.

Otra núm. 1429 de 27 de id., nombrando por el turno 5.º á D. Francisco García Ponce, para la plaza de Oficial 4.º Cajero Guarda-almacen de la Administración de Hacienda pública de Bohol.

Otra núm. 1430 de 27 de id., nombrando por el turno 5.º á D. Juan Calleja, para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia General de Hacienda.

Otra núm. 1431 de 27 de id., declarando cesante á D. Fernando Creus y Urbano del destino de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1432 de 27 de id. trasladando á D. Vicente Ricafort, para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1433 de 27 de id., trasladando á D. Daniel Arevalo, para la plaza de Oficial 4.º Guarda-almacen de la Administración de Hacienda pública de esta Capital.

Otra núm. 1434 de 27 de id., nombrando por el turno 4.º á D. Francisco Alemany y Bellet, para la plaza de Oficial 3.º de la Administración de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 1435 de 27 de id., trasladando á don Miguel Medina y García para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1436 de 27 de id., trasladando á don Federico Nin de Cardona, para la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase Tesorero de la Administración de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 1437 de 27 de id., trasladando á don Eduardo Redondo é Iza, para la plaza de Oficial 4.º Cajero Guarda-almacen de la Administración de Hacienda de Isla de Negros Oriental.

Otra núm. 1438 de 26 de id., aprobando el nombramiento interino de D. Manuel Zaragoza, para la plaza de Oficial 5.º de la Sección de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1439 de 26 de id., aprobando el nombramiento interino de D. José Maria Aparici, para la plaza de Oficial 5.º de la Sección de Impuestos directos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1440 de 26 de id., dejando sin efecto el nombramiento de D. Francisco García Ponce, para la plaza de Oficial 4.º Cajero Guarda-almacen de la Administración de Hacienda de Bohol.

Otra núm. 1441 de 27 de id. nombrando por el turno 3.º á don Estanislao del Pan, para la plaza de Oficial 2.º de las Secciones de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 1444 de 27 de id. nombrando por el turno 3.º á don Enrique Villanueva y Arranz, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.ª clase de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

## Parte militar.

Servicio de la plaza para el día 6 de Enero de 1895.

Parada y vigilancia Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Artillería, D. José Diaz Varela.—Imaginería otro de Ingenieros D. José Gonzalez.—Hospital y provisiones, núm. 72.—1.º Capitan.—Vigilancia de á pié Artillería, 6.º Teniente.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 72.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, Vicente Villas Viton.

## Anuncios oficiales.

REAL AUDIENCIA DE MANILA Secretaría.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido nombrar Jueces de Paz suplentes en reemplazo de los del bienio anterior, á los individuos que á continuación se expresan:

- Davao. D. Aniceto Bustamante.
- Sigaboy. Eugenio Palma Gil.
- Tayabas. D. Gregorio Altamarino.
- Mauban. Mindoro.
- Mansalay. D. Anacleto Ferros.
- Paluau. Francisco B.co Bernardo.

Manila, 3 de Enero de 1895.—Gervasio Cruces.

## SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 70 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad y con aprobación del mismo, se inserta á continuación para general conocimiento, el Extracto de los acuerdos tomados por el municipio en las sesiones ordinarias y extraordinarias que ha celebrado durante el mes de Octubre último.

Manila, 31 de Diciembre de 1894.—Bernardino Marzano.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el mes de Octubre próximo pasado.

Día 3.

Sesión extraordinaria para la Junta de Almoneadas, para contratar el arriendo de los terrenos comunales que posee el Municipio en el barrio de Peñafrancia del distrito de Dilao, sin que se presentase postor alguno.

Día 5.

Sesión extraordinaria. Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse aprobado por la Superioridad la elección de Teniente Alcalde del distrito de Sta. Cruz, hecha á favor de D. Francisco Gutierrez y García.

Quedó enterado también el Ayuntamiento de haberse admitido por la Superioridad, la renuncia presentada por D. Román Martínez del cargo de Concejal.

Se acordó remitir á estudio é informe de la Comisión permanente de Presupuestos el expediente relativo á la autorización solicitada por el Ayuntamiento, para contratar un empréstito de un millón de pesos.

Se aprobó en todas sus partes el proyecto de Reglamento por que ha de regirse la Guardia Municipal, y se acordó remitirlo á la Sanción Superior.

Se enteró el Ayuntamiento de que habian sido aprobados por la Superioridad, sus presupuestos de Ingresos y Gastos correspondientes al actual ejercicio económico de 1894 y 95 y después de examinar el de ingresos y acordar lo conducente á su cumplimiento, quedó aplazado el exámen del presupuesto de gastos para la próxima sesión.

Se enteró el Ayuntamiento del dictámen emitido por su comisión de obras respecto al estudio de las ya aprobadas y se aplazó para la próxima sesión, la discusión de dicho asunto.

#### Día 6.

Sesión ordinaria.

Se leyeron y aprobaron las actas de las anteriores.

Se procedió á la discusión del dictámen emitido por la comisión de obras respecto al estudio de las ya aprobadas y se acordó ejecutar las siguientes.

Construcción de los estribos del Puente de Prim. Id. de la obra de Mampostería del mercado de la Divisoria.

Id. id. del mercado de la Quinta.

Id. id. de un mercado para los arrabales de Malate, Ermita y San Fernando de Dilao.

Construcción y reparación del mercado de Arunque.

Construcción de un edificio para la Tenencia Alcaldía de Binondo y San José.

Canalización del estero de Tanduay.

Construcción de un cerco y Capillas para depósito de cadáveres en el Cementerio de la Loma.

Construcción de un muro de contención frente á la Bateria del Pastel.

Se acordó dar las gracias y conceder varias recompensas á los que se distinguieron en el incendio ocurrido en San Miguel en la noche del 25 del mes próximo pasado.

También se acordó nombrar Bomberos Honorarios con uso de uniforme, á los Sres. D. Urbano Ramirez, D. Gonzalo Céspedes y D. Santiago Dominguez por los brillantes servicios que han prestado tanto en dicho incendio como en otros anteriores.

Enterado el Ayuntamiento por el Sr. Vice-Presidente de que se hacia necesario recaudar por Administración el nuevo arbitrio del céntimo de peso impuesto sobre las carnes, en sustitución de los derechos de la matanza y limpieza de reses, hasta tanto se contrata su recaudación en pública subasta, acordó encomendar este servicio al Sr. Concejal Inspector de la casa matadero, consignándose un voto de gracias para el mismo por haberse prestado gustoso á realizarlo.

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde del distrito de la Ermita, se acordó incoar el oportuno expediente, para trasladar á una casa situada en la calle de Isaac Peral, la Escuela Municipal de niñas de dicho distrito.

#### Día 20.

Sesión ordinaria.

Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento con profundo sentimiento del fallecimiento de su Síndico Procurador el Sr. D. José M.ª Perez Rubio, y acordó expresarlo así á la familia del finado.

Fuó nombrado Síndico interino el Sr. Concejal D. Gumersindo del Valle.

Fueron nombrados así mismo vocales de la Comisión de obras el Sr. D. Tomás Torres y Perona, de la policía y alumbrado, el Sr. D. Luis Ruiz Moreno, y de la Junta de Almonedas, el Sr. D. Juan Tuason.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que por el Excmo. Sr. Gobernador General ha sido aprobado el Reglamento de la Guardia Municipal.

Como consecuencia de la resolución dictada por la Superioridad acerca de como habian de satisfacerse determinadas obligaciones de los presupuestos vigentes del Ayuntamiento se acordó trasladar dicha resolución á las oficinas de contabilidad; confirmar en sus respectivos puestos á los antiguos funcionarios del Municipio cuyos cargos no han sufrido alteración en las nuevas plantillas, y nombrar en

propiedad á D. Ramón Salas y Amador, Oficial 4.º de la Secretaría; á D. José M.ª del Castillo, Oficial 4.º de la Contaduría, á D. Francisco Lopez y Lubeza auxiliar de la Contaduría, á D. Juan Jimenez Escobar, Inspector Veterinario y á D. Abelardo Lafuente, Ayudante de la Dirección de obras, cuyos cargos respectivos, vienen desempeñando interinamente: autorizar al Sr. Alcalde Vice-Presidente para nombrar el personal subalterno de todas las dependencias municipales, y proveer por concurso que se anunciará en la Gaceta, los demás cargo de nueva creación, debiendo remitirse á una Comisión que quedó nombrada, todas las instancias que se presenten solicitando dichas plazas, para que previo exámen y calificación de los méritos y servicios de cada uno de los pretendientes, fórmule las correspondientes propuestas.

Quedó sobre la mesa á estudio de los Sres. Concejales, el expediente promovido para contratar en pública subasta el arriendo de los arbitrios de los mercados que componen los del 2.º grupo de esta Capital.

Se acordó conceder la autorización solicitada por D. Gregorio Revita Santos, encargado de la construcción de una Iglesia para la Isla de la Ascención «Carolinás Orientales», para ocupar por tres meses con dicha construcción un solar del Municipio en el paseo de Azcárraga en Tondo, mediante el pago de la suma que se señale como valor en renta del enunciado solar debiendo desocuparlo al vencimiento del referido plazo, sin derecho á indemnización alguna.

Se acordó autorizar el gasto necesario para proceder á la reposición y reparación del material extraviado y deteriorado perteneciente al cuerpo de Bomberos, con motivo del incendio ocurrido últimamente en San Miguel.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las comunicaciones dirigidas al Sr. Alcalde por los Sres. don Urbano Ramirez y D. Gonzalo Céspedes, espresando su gratitud por haber sido nombrados Bomberos Honorarios del Municipio.

Examinado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones redactado para contratar en pública subasta la recaudación del nuevo arbitrio del céntimo de peso, impuesto sobre las carnes en sustitución del de la matanza y limpieza de reses así como el informe emitido por la comisión de presupuestos y contabilidad, se acordó anunciar la recaudación de dicho impuesto por lo que resta del presente año y todo el próximo venidero y en contrato á parte por solo el año próximo venidero, la recaudación del mismo arbitrio, destinado á auxiliar á los fondos de Carriedo.

Se aprobó de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía y alumbrado, el pliego de condiciones redactado para contratar en pública subasta por el término de un año, la recaudación del impuesto municipal de alumbrado y limpieza que pesa sobre los solares y fincas de su radio.

Se aceptó y aprobó en todas sus partes el informe emitido por la Comisión de Policía y alumbrado en el expediente que debe elevarse á la superioridad y que contiene las disposiciones complementarias para toda clase de instalación de luz eléctrica formuladas por la Administración general de comunicaciones y Telégrafos.

Se aprobó un presupuesto formulado para la reparación de varios desperfectos que existen en la cubierta del mercado de la Quinta y se acordó la ejecución de la obra, por el sistema administrativo.

Se acordó prorogar por 15 ó 30 dias, á juicio del Sr. Alcalde, el plazo señalado para la terminación de las obras del puente del General Blanco, en vista de las dificultades que han surgido para realizarlas en el plazo señalado.

Se acordó remitir á informe de una Comisión especial del municipio la instancia presentada por el Administrador de la Sociedad contratista del alumbrado eléctrico de la población, pidiendo el apoyo de la Corporación á fin de vencer algunas dificultades que se presentan por parte del vecindario, para la instalación y tendido de los cables conductores.

Se acordó aceptar gustoso un busto en yeso del inmortal Magallanes, ofrecido á la corporación por D. Trinidad Pardo de Tavera á nombre de su hermano D. Félix residente en París.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por el Municipio durante el mes de Setiembre próximo pasado y se acordó su publicación en la Gaceta.

A propuesta del Sr. Inspector de Cementerios se acordó proceder al blanqueo y pintura interior y exterior del municipal de Dilao.

Se acordó que por los Sres. Regidores Inspectores de Mercados se practiquen las gestiones oportunas en averiguación de si se ha alterado el precio de las carnes dando cuenta de su resultado.

#### Día 27.

Sesión ordinaria.

Se leyó y aprobó el acta del anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento haber sido nombrados por la Superioridad, Concejales del mismo los Sres. D. Luis Ricardo de Elizalde y don Evaristo Batlle y Hernandez, en reemplazo de don Ulpiano Rodriguez y D. Roman Martinez cuyas renunciaciones han sido admitidas y fueron recibidos los nuevos Sres. Concejales, juraron y tomaron posesión de sus cargos, con arreglo á lo prevenido en Ceremonial.

Se aprobó un presupuesto redactado por el Arquitecto del Municipio para la adquisición de varias herramientas con destino á la reparación de calles.

Se aprobó otro presupuesto presentado por el Capitán del cuerpo de Bomberos, para la adquisición del vestuario y equipo para el personal de dicho cuerpo.

Se acordó remitir de nuevo á informe de una Comisión especial del Municipio el expediente promovido para contratar en pública subasta la recaudación de los arbitrios de mercados del 2.º grupo de esta Capital, á cuya Comisión deberá unirse el Sr. don Luis Ruiz Moreno en reemplazo de don Roman Martinez que formaba parte de ella.

Se acordó dejar en suspenso la tramitación de un expediente promovido á instancia de don Martin Roman y Pineda, pidiendo se le venda un terreno pantanoso de propiedad comunal, situado en la calle de Morga en Tondo y que por los Sres. Tenientes Alcaldes de Distrito se remita una relación de todos los que existan de edéntica propiedad en los suyos respectivos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución acordada por la Superioridad en el expediente de deslinde de jurisdicciones entre los pueblos de Sampaloc y el de Pandacan.

Se aprobó un presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal para la adquisición del material necesario para el servicio contra incendios en vista de haberse aumentado un nuevo Parque.

Se aprobó así mismo otro presupuesto formado por dicho Arquitecto para la reparación de los desperfectos que existen en la Casa Tribunal de Quiapo.

Se tomó en consideración una moción del Sr. Teniente Alcalde del Distrito de Tondo proponiendo se haga extensiva á la nueva zona de materiales fuertes de dicho distrito el alumbrado eléctrico y se acordó llevar á cabo dicha mejora tan pronto como lo permitan los recursos municipales.

Se aprobó la plantilla del personal subalterno de Paseos, Jardines y Arbolado redactada por el señor Alcalde en virtud de la autorización que se le concedió al efecto.

Se aprobaron los nombramientos de Secretarios, Escribientes y Alguaciles de las Tenencias Alcaldías.

Se acordó redactar pliegos de condiciones para contratar en pública subasta el servicio del alumbrado por petróleo de las calles de la población que no se establezca la luz eléctrica.

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde del distrito de Quiapo se acordó solicitar de la Superioridad autorización para tomar en arriendo toda la casa en vez del piso alto que hoy ocupa la Escuela de niñas de dicho distrito y consiguientemente autorización también para satisfacer el mayor gasto que ocasionará el alquiler de la misma.

Por no consignarse en los nuevos presupuestos de gastos del Municipio cantidad alguna para satisfacer los haberes de los cobradores de sus impuestos se acordó que interfn se determinan los premios de recaudación, que deban percibir sigan abonándose sus haberes en concepto de gastos de recaudación. Finalmente se acordó proceder á la adquisición de los ocho caballos que faltan para el servicio contra incendios y reparación de calles debiendo ser reconocidos y valorados por el Sr. Inspector Veterinario del Municipio.

Manila, 20 de Noviembre de 1894.

#### BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Por acuerdo de la Dirección del establecimiento, y en cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos,

se convoca a los Señores accionistas a Junta General ordinaria, para el día 4 de Febrero del corriente año a las 9 de la mañana.

Secretaría del Banco a 5 de Enero de 1895.—El Secretario, Gonzalo Marzano.

**El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza.**

Hace saber: Que por disposición superior se procede a la venta en subasta verbal de cinco terneras de caraballa cuyo acto tendrá lugar al día 16 del mes actual a las diez de su mañana en el despacho de esta oficina situada en el referido Hospital Militar adjudicándose al mejor postor.

Manila, 4 de Enero de 1895.—Manuel Biedma.

**El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza.**

Hace saber: Que por disposición superior se procede a la venta en subasta verbal de un Caballo de deshecho, cuyo acto tendrá lugar el día 17 del actual a las once de su mañana en el despacho de esta oficina situada en el referido Hospital Militar, adjudicándose al mejor postor.

Manila, 4 de Enero de 1895.—Manuel Biedma.

3.a SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1894.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los días 16 al 23 del mes de Diciembre de 1894 formado con sujeción a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

EXISTENCIAS EN METALICO.	Existencia al fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Voluntarios sin interés.	2,243,908	51.1			2,243,908	51.1	25,000		2,218,908	51.1
Sin interés.	188,258	15.1			188,258	15.1			188,258	15.1
Necesarios.	493,684	47.3			493,684	47.3			493,684	47.3
Voluntarios.	6,907,090	18.4			6,907,090	18.4			6,907,090	18.4
Provisionales para subastas.	665,25	95.6			665,25	95.6			665,25	95.6
<b>TOTAL de los depósitos en metálico.</b>	<b>9,893,467</b>	<b>27.7</b>			<b>9,893,467</b>	<b>27.7</b>	<b>25,000</b>		<b>9,868,467</b>	<b>27.7</b>
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios para subastas.									48,527	70
Provisionales para subastas.									48,527	70
<b>TOTAL de los depósitos en efectos.</b>									<b>97,054</b>	<b>140</b>

Manila, 24 de Diciembre de 1894.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Nicolás Rivero.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director General, por acuerdo de 31 del mes de Diciembre, ha tenido bien disponer que el día 7 de Febrero próximo venidero a las diez de su mañana, se celebrará ante la Junta de Almonedas de esta Dirección General y en la Subalternia de la provincia de Cavite, subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio de juego de gallos del 1.er grupo de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de cinco mil doscientos setenta y un pesos, ochenta y dos céntimos (pfs. 5271'82) en el trienio con entera y

estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial núm. 503 correspondiente al día 19 de Mayo de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos públicos del expresado Centro directivo sita en la casa n.º 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones en Intramuros a las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 2 de Enero de 1895.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Solier. 2

El Excmo. é Ilmo. Sr. Director general por acuerdo de esta fecha ha tenido a bien disponer que el día 7 de Febrero próximo venidero a las diez de su mañana, se celebrará ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalternia de la provincia de la Laguna, subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el arbitrio de Sello y resello de pesas y medidas del 2.º grupo de dicha provincia bajo el tipo en progresión ascendente de ochenta y siete pesos, cincuenta y nueve céntimos (pfs. 89'59) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial núm. 268 correspondiente al día 25 de Agosto de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos públicos del expresado Centro directivo sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones en Intramuros a las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 31 de Diciembre de 1894.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Solier. 2

Edictos.

Don Juan García Rodrigo, Jefe de Paz en propiedad del distrito de Quiapo de esta Capital, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Secretario doy fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo al acusado ausente Lucio Dingel cumplido de la milicia de la Guardia Civil Veterana, domiciliado en la calle San Pedro transversal a la de Curtidor del arrabal de Santa Cruz, para que en el término de 3 días contados desde la publicación del presente edicto comparezca en este Juzgado de Paz a celebrar juicio verbal de faltas con el chino Dy Panco, apercibido que en caso contrario se sustanciará el juicio en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Paz de Quiapo a 15 de Diciembre de 1894.—Por mandato de su Sría., Canuto Solider V.o B.o Rodriguez.

Don Francisco Lanuza y Morrondo Juez de 1.ª instancia del Distrito de Tondo de esta Capital.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo por estafa, hurto, falsificación de cédula personal y uso individual de nombre he acordado en providencia de este día, la publicación de la presente requisitoria, por la cual, cito, llamo y emplazo a Dionisio Caballero procesado ausente de la causa núm. 3476 para que en el término de 30 días, contados desde el siguiente al de su inserción en la Gaceta de Manila comparezca en mi Sala audiencia establecida en Tondo calle Salinas núm. 17 con el objeto de contestar a los cargos que resultan en la expresada causa siendo apercibido, que de no verificarlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Con tal motivo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto Civiles como Militares procedan a la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales se ignoran por no constar en autos en el caso de ser habida [la conducirán en concepto de presa a mi disposición, en este Juzgado.

Manila a 19 de Diciembre de 1894.—Francisco Lanuza., El escribano, Joaquín Argote.

En virtud de providencia dictada en la causa núm. 2872 contra Isabel Balabad y otro por hurto se cita llama y emplaza al ofendido don Vicente Lopez vecino que fué de la calle de Sagunto núm. 8 de este arrabal de Tondo cuyo actual paradero se ignora para que en el término de 9 días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca personalmente en este Juzgado al objeto de declarar en la mencionada causa en la inteligencia que de no hacerlo así les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Tondo, 27 de Diciembre de 1894.—El Escribano, Joaquín Argote.—V.o B.o Rufasta.

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. don Francisco Lanuza y Morrondo, Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo de esta Capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador D. José Crispulo Reyes en nombre y representación de la Excm. Sra. D.a Carmen Barredo, viuda de Gonza-

lez Calderón contra D. Gabino Perez, sobre pago de cantidad de pesos, se sacan de nuevo a la venta en pública subasta y por el tipo de su avaluo de los bienes muebles embargados al ejecutado consistientes en:

- 1.º Treinta sillas de narra.
- 2.º Un aparador platero de dos cuerpos.
- 3.º Un piano vertical.
- 4.º Ocho sillas talladas.
- 5.º Cuatro mecedoras.
- 6.º Dos sofás tallados.
- 7.º Dez y ocho sillas de id.
- 8.º Cuatro butacas de madera de narra.
- 9.º Dos jarrones de japon de un metro treinta centímetros de alto.
- 10.º Un centro ó velador de dos metros.
- 11.º Un tocador de madera de narra redonda al aire que contiene un espejo que mide un metro treinta centímetros de alto y un metro de ancho.
- 12.º Un espejo de dos metros de alto por uno de ancho con marco dorado en muy buen uso.
- 13.º Una mesa tocador de mármol liso, pié de narra.
- 14.º Un centro velado: de narra con adornos de evanisteria.
- 15.º Una mesa ochavada de madera de caoba con una columna que termina con cuatro piés tallados y.
- 16.º Una mesa larga para comedor de diez tableros y doce piés torneados, tasados todos por el perito D. José Gutierrez en quinientos ochenta y dos pesos.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de Salinas núm. 17 del arrabal de Tondo el día 31 de los corrientes y hora de las ocho en punto de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto por ciento del tipo del avaluo y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes que se subastan se encuentran en la casa del ejecutado sita en la calle de San Pedro del arrabal de Quiapo en donde pueden verlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Manila, 20 de Diciembre de 1894.—El Escribano, P. Antonio Martínez.—V.o B.o Lanuza.

Don José María de Laredo y Ordoño Juez de primera instancia del distrito de Binondo por sustitución reglamentaria.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Modesto Inocencio indio soltero de unos 29 años de edad, natural y vecino del pueblo de San Juan del Monte con domicilio en el barrio de Malilit del mismo, de oficio labrador, de estatura baja, cuerpo robusto nariz y boca regulares barba poca, pelo y cejas negros y ojos regulares hijo de Basilio y de Eugenia (a) Genia; para que en el término de 30 días a contar desde la publicación del presente en la Gaceta oficial, se presente en este Juzgado sito en la calle general Izquierdo núm. 5 Trozo ó en la cárcel pública de Billid a los efectos oportunos en la causa núm. 7807 que instruyo por lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del expresado término le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Binondo, 19 de Diciembre de 1894.—José M.a de Laredo y Ordoño.—Ante mí, Agapito Oloris.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Pablo Lopez indio casado de 27 años de edad natural de Cabiao provincia de Nueva Ecija de oficio sota vecino del arrabal de Trozo, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial, se presente en este Juzgado sito en la calle General Izquierdo núm. 5 Trozo, a los efectos oportunos en la causa núm. 6965 que instruyo por juego prohibido, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Binondo 24 de Diciembre de 1894.—José M.a de Laredo y Ordoño.—Ante mí, Agapito Oloris.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de Binondo dictada en la causa núm. 7627 contra Esteban Leocario y otro por raptor se cita a los esposos Gregorio Flores y Maria de la Cruz, vecinos que fueron del barrio de la Concepción del arrabal de Ermita para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital se presenten en este Juzgado a declarar en la mencionada causa apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Juzgado de Binondo y Escribanía de mi cargo a 18 de Diciembre de 1894.—Agapito Oloris.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito de Binondo dictada en la causa núm. 7735 contra Teodorica Saguisin y otros por sustracción de menores se cita, llama, emplaza al testigo don Estanislao Blancada de la provincia de Cavite para que en el término de 9 días contados desde la fecha de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital se presente en este Juzgado para declarar en la expresada causa bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Binondo a 17 de Diciembre de 1894.—Agapito Oloris.

Don Alberto Alvaro Garcia, Abogado, y Juez de Paz Suplente del distrito de Intramuros.

Por el presente se cita llama y emplaza al ausente Dámaso Mablangan, soltero, de 25 años de edad, de profesión cochera, natural de Sto. Tomás de la provincia de Batangas, domiciliado que fué en la calle Márquez de Comillas y al servicio de D. Valeriano Mora, para que en el término de 9 días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial, comparezca ante este Juzgado de Paz sito en la calle Sta. Potenciana núm. 8, a fin de celebrar juicio verbal de faltas seguido por el chino Sy-Choco contra el mismo sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo dentro del término señalado le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Paz de Intramuros a 17 de Diciembre de 1894.—Alberto Alvaro.—Por mandato del Sr. Juez, Irineo Centeno.

En la causa núm. 6640 sin reo que se sigue en este Juzgado del Distrito de Intramuros por desaparición de Hilario Adias se ha dictado ante mandando entre otras cosas se cita llama y emplaza al referido Hilario domiciliado que ha sido en una accesoria de la calle de Anda de esta Capital a fin de que en el término de 9 días contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial de esta Capital se presente en este Juzgado sito en la calle de Sto. Tomás núm. 1 en la expresada causa apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila y Escribanía de mi cargo a 17 de Diciembre de 1894.—V.o B.o, Martínez, Lucio Ignacio.

